FIRMADO **FIRMADO**







ACUERDO N.º 14 DE LA COMISIÓN BILATERAL, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVO A LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "PALMA PALMILLA" Y "SAN ANDRÉS ERRP 2", EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN. TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

16 de octubre de 2023

REUNIDOS

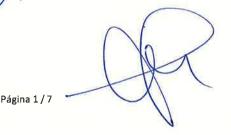
Por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. Francisco Javier Martín Ramiro, director general de Vivienda y Suelo, en virtud del Real Decreto 355/2020, de 11 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, y en calidad de presidente de la Comisión Bilateral de Seguimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía, Dª Alicia Martínez Martín, en calidad de Secretaria General de |Vivienda, en virtud del Decreto 95/2019, de 5 de octubre por el que se dispone su nombramiento, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del referido Real Decreto 853/2021.

Por el Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, en calidad de Alcalde Presidente, según acuerdo adoptado en el Pleno Extraordinario de 17 de junio de 2023, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 12.2 del referido Real Decreto 853/2021.

MANIFIESTAN

- 1. Que el citado Real Decreto 853/2021 regula, entre otras ayudas, las relativas al "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, que tiene por objeto la financiación de la realización conjunta de obras y actuaciones de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP), previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población.
- 2. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la resolución de transferencia de fecha 26 de octubre de 2021, la cantidad de 199.928.700,00 €, correspondiente a la anualidad 2021 y mediante resolución de 28 de octubre de 2022, y tras el cumplimiento del hito establecido, la cantidad de 120.634.650,00 €,





Total









equivalente al 50 por ciento de la anualidad 2022 correspondientes a la Inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales».

Adicionalmente, en las resoluciones de transferencia de crédito mencionadas, se contemplan las obligaciones de la Comunidad Autónoma en la gestión de los programas, entre las que se encuentra el cumplimiento de los principios transversales regulados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Comunidad Autónoma manifiesta respecto a las actuaciones propuestas que velará por el cumplimiento de estas obligaciones, tanto directamente como por parte de las entidades ejecutoras responsables de su aplicación.

- 3. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha solicitado la financiación de las actuaciones en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de "Palma Palmilla" y "San Andrés ERRP 2", situados en el término municipal de Málaga, dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", conforme a lo establecido en el Real Decreto 853/2021.
- 4. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía justifica la selección de estos ERRP para su financiación, así como las razones de hacer uso de la concesión directa para otorgar ayudas de este programa al Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga, que actuará como entidad responsable de la ejecución de las actuaciones de estos ERRP, sobre la base de la aplicación del procedimiento establecido en la disposición cuarta de la Orden de 8 de marzo de 2022, publicada por la entonces Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para su evaluación. Mediante resolución de fecha 8 de marzo de 2023 de la Secretaría General de Vivienda se aprobó la relación de actuaciones que se pretenden financiar con cargo al Programa 1 del Real Decreto 853/2021, entre las cuales figuran en su anexo I estas actuaciones presentadas por el Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga
- 5. Que en la propuesta se contempla la creación de una oficina de rehabilitación que facilite la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas en los ERRP.
- 6. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía manifiesta que la actuación cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 853/2021 y, en particular, con los establecidos en el artículo 10 del mismo, relativos a la delimitación territorial del área y a los límites de edificabilidad destinada al uso residencial de vivienda, y en el artículo 12, relativo al acuerdo para la gestión de los ERRP.
- 7. Que la Comunidad Autónoma firmante considera necesaria la financiación de las actuaciones en los ámbitos delimitados por la administración local, objeto del presente acuerdo, con el objetivo de potenciar la renovación de los edificios consiguiendo un ahorro mínimo de al menos un 30% de energía primaria no renovable.
- 8. Que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Andalucía han establecido, mediante acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento de 26 de septiembre de 2022, los criterios de vulnerabilidad a aplicar en el marco del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" (Programa 1), así como las cuantías máximas de ayuda correspondientes.



fol Total









Analizados los antecedentes anteriormente expuestos, y de conformidad con el artículo 9 y siguientes, relativos al "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Primero. Definición del ERRP que va a ser objeto de las ayudas.

En virtud de lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, mediante el presente acuerdo, se define el ERRP que van a ser objeto de subvención dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" (Programa 1).

ERRP "Palma Palmilla":

El ERRP de "Palma Palmilla" es un área discontinua y está constituido por 5 edificios, consta de un total de 100 viviendas, ocupando un total de 0,29 hectáreas y comprende los portales:

Calle	Portales
Doctor Blanco Villegas	3 y 5
Doctor Jiménez Díaz	11
Pablo Casals	1
Francisco Carter	14

Se estima un coste total de la actuación de 2.955.176,83 € (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable, para la que se solicita ayuda dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", que se desglosa en los siguientes conceptos:

TOTAL	2.955.176,83 €
Oficina de Rehabilitación	80.000,00€
Regeneración urbana	200.196,83 €
(Incluye 00,00 € para la retirada de amianto)	2.674.980,00 €
Rehabilitación edificatoria	
Programa 1: Inversión subvencionable.	

ERRP "San Andrés ERRP 2":

El ERRP de "San Andrés ERRP 2" es un área continua y está constituido por 13 edificios, consta de un total de 481 viviendas, ocupando un total de 0,94 hectáreas y comprende los portales:

Calle	Portales
Bulevar Adolfo Suárez	87
Alpargaterito	1
Cancho Pérez	14
Llanonillos	1 y 2
Martín Gargujo	4
Puerto Oncala	6, 8, 10, 15, 16, 18 y 20

Se estima un coste total de la actuación de **10.020.256,95 €** (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable, para la que se solicita ayuda dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", que se desglosa en los siguientes conceptos:











Programa 1: Inversión subvencionable.	
Rehabilitación edificatoria	
(Incluye 156.000,00 € para la retirada de amianto)	8.091.446,95 €
Regeneración urbana	1.544.010,00€
Oficina de Rehabilitación	384.800,00€
TOTAL	10.020.256,95 €

Segundo. Objetivos energéticos.

En la actuación de rehabilitación de los edificios que componen el ERRP objeto del presente acuerdo, se estima alcanzar una reducción del consumo de energía primaria no renovable de más del 60% para todas las viviendas.

Tercero. Financiación de las actuaciones.

La financiación de las actuaciones se realizará conforme a lo establecido a continuación, fijándose las anualidades correspondientes a las distintas aportaciones.

- Con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mediante la resolución de transferencia de fecha 26 de octubre de 2021, se financiará dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" (Programa 1), hasta un máximo de 12.500.296,83 €, de los costes incluidos en la inversión subvencionable correspondiente a este programa, con el siguiente desglose:
 - ERRP "Palma Palmilla":

	Ayuda base	2.139.984,00 €
Rehabilitación	Retirada de amianto	0,00€
edificatoria	Incremento por vulnerabilidad	534.996,00€
Regeneración	ırbana	200.196,83 €
Oficina de Reh		80.000,00€
	TOTAL	2.955.176,83 €

ERRP "San Andrés ERRP 2"":

	TOTAL	9.545.120,00€
Oficina de Reh	abilitación	384.800,00€
Regeneración	urbana	1.544.010,00 €
eumcatoria	Incremento por vulnerabilidad	1.111.952,44 €
Rehabilitación edificatoria	Retirada de amianto	156.000,00€
6 1 1322 17	Ayuda base	6.348.357,56 €

El objeto de la subvención es la rehabilitación de edificios de viviendas de los ámbitos "Palma Palmilla" y "San Andrés ERRP 2" de Málaga, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Real Decreto 853/2021.











La cuantía final de la subvención se determinará en función del número de viviendas realmente rehabilitadas que cumplan el objeto de la subvención, siguiendo los criterios de cuantía máxima de ayuda y porcentaje máximo de subvención establecidos en el artículo 15 del Real Decreto 853/2021.

- Los particulares aportarán la siguiente cantidad a lo largo de las anualidades que correspondan, en función del grado de ejecución de las actuaciones:
 - ERRP "San Andrés ERRP 2": 475.136,95 €

La Comunidad Autónoma de Andalucía certifica mediante la suscripción de este documento que el coste total de las actuaciones subvencionables, excluidos los tributos, no superará los costes medios de mercado que a tales actuaciones correspondan en esa Comunidad Autónoma.

Cuarto. Procedimiento de concesión de las ayudas correspondientes a este programa. Gestión del Programa

La concesión de las ayudas para las actuaciones de los ERRP de "Palma Palmilla" y "San Andrés ERRP 2" se realizará mediante los siguientes procedimientos:

Las ayudas para la rehabilitación edificatoria se concederán por la Comunidad Autónoma a las comunidades de propietarios de los edificios incluidos en los ERRP mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, previa convocatoria.

Las ayudas para la regeneración urbana y oficina de rehabilitación se concederán por la Comunidad Autónoma al Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga mediante el procedimiento de concesión directa.

El Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga gestionará las actuaciones de regeneración urbana y oficina de rehabilitación de acuerdo con los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Las comunidades de propietarios podrán designar como ente gestor de las actuaciones del ERRP al Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga o a una entidad privada siempre que esta acredite la conformidad de, al menos, el 50% de los propietarios (según lo establecido en el art. 16.2 del RD 853/2021). El ente gestor de las actuaciones facilitará la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas, realizará las actuaciones de rehabilitación de los inmuebles y promoverá un proyecto "llave en mano".

Quinto. Compromiso de la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se obliga a dar cumplimiento a todos los compromisos recogidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre y, en particular, a verificar previamente al abono completo de la subvención, la finalización completa de las actuaciones y el cumplimiento, por parte de los destinatarios últimos de las ayudas objeto de la subvención, de los requisitos establecidos en el referido Real Decreto, recabando, para ello, la documentación acreditativa que sea necesaría.

Acepta, asimismo, todas las condiciones establecidas dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se compromete a suministrar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cualesquiera otros informes o documentos justificativos que, de acuerdo con la normativa europea o nacional, resulten exigibles en el marco del PRTR, así como el suministro de la información que le sea solicitada para dar cumplimiento al adecuado sistema de gestión y seguimiento del plan.











Sexto. Seguimiento del Acuerdo.

El seguimiento de las actuaciones recogidas en el presente acuerdo será efectuado por la Comisión Bilateral de Seguimiento, según lo previsto en el artículo 72 del Real Decreto 853/2021, del 5 de octubre, la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana podrá realizar las comprobaciones, visitas y actuaciones necesarias para verificar el estado de ejecución de las obras y actuaciones, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo.

Asimismo, la Comisión Bilateral de Seguimiento podrá realizar las modificaciones en el presente acuerdo que resulten necesarias ante las eventualidades que pudieran producirse, a fin de asegurar el desarrollo de las actuaciones hasta su total ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, del 5 de octubre.

Séptimo. Duración del acuerdo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga se comprometen a que las actuaciones objeto de financiación estén finalizadas antes del día 30 de junio de 2026, y a presentar la documentación acreditativa de la finalización de las actuaciones y del cumplimiento del objeto de la subvención al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con anterioridad al 31 de diciembre de 2026.

Las obligaciones asumidas por las Partes en virtud del presente acuerdo sobrevivirán a los periodos indicados para la finalización y justificación de las actuaciones, con el fin de permitir, según sea necesario, el cumplimiento de compromisos y objetivos asumidos en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y al objeto de cumplir con las metas fijadas por el Plan y el Real Decreto en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social.

Octavo. Anexos

- Ficha resumen ERRP de "Palma Palmilla".
- Ficha resumen ERRP de "San Andrés ERRP 2".
- Planos con la delimitación de los inmuebles que constituyen cada ERRP.











En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en la fecha indicada y en presencia de:

- Dª. Raquel Sánchez Jiménez, ministra de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.
- Dª. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- D. Iñaqui Carnicero Alonso-Colmenares, secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura.
- D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez, viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RAMIRO

Dª ALICIA MARTÍNEZ MARTÍN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS







1	FICHA RESUMEN ERRE	' "Palma Palmilla. Málaga	."
0. IDENTIFICACIÓN ERRP Comunidad autónoma.	ANDALUCIA		
Provincia.	MÁLAGA		
Municipio.	Málaga		
Denominación ERRP.	Palma Palmilla		
	A3		
Zona climática. Procede de ARRU o similar.	NO		
DATOS GENERALES	NO .	Respuesta	Comentarios
Datos generales Batos básicos:		Respuesta	Comentarios
TEI ámbito es continuo o discontinuo.		Discontinuo	
Chambre es continuo o discontinuo.	ga más viviendas de las que se pretenden rehabilitar, por favor, rellend	a los datos a continuación: en caso contr	ario (que el ámbito solo contenga las viviendas que pretender rebabil
Sase directamente a la fila 18:	ga mas viviendas de las que se pretenden renabilitar, por lavor, renem	tios datos a continuación, en caso conti	ano (que el ambito solo contenga las viviendas que pretender renabil
N.º total de hectáreas del ámbito.		0,29	
N.º total de edificios que componen el ámi	pito.	5	
N.º total de viviendas que componen el án		100	
•A CONTINUACIÓN. COMPLETE LA INFORMACIÓN.	CIÓN SOLO CON LOS DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE PREVÉ REALIZAR:		
N.º de hectáreas del ámbito en las que se l	prevé actuar.	0,29	
N.º de edificios que se prevén rehabilitar.		5	
	(indique sólo las que se estimen serán rehabilitadas):	100	
	,,		
N.º de viviendas públicas que se prevéi	rehabilitar incluidas en el ámbito.	0	
N.º de viviendas privadas que se prevé	n rehabilitar incluidas en el ámbito.	100	
sobre rasante de uso comercial u otros	n rehabilitar incluidas en el ámbito. n rehabilitar incluidas en el ámbito. usos cuyos edificios participen en los costes de ejecución de la		
√a‱uación.		0,00	
A History of CID.	usos cuyos edificios participen en los costes de ejecución de la que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que las obras estarán e 2023?		
District 27 Del n 0 de viviendes del émbite	aug en protonden volhabilitar. Laudatas en estiman aug les abres estaván		
the brades y justificades a 31 de diciembre d	que se pretenden renabilitar, ¿cuantas se estiman que las obras estaran o 2023?	0	
Single dictembre d	2023:		
bictivo 29. Del n.º de viviendas del ámbito	que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que las obras estarán	100,00	
fin zadas y justificadas a 30 de junio de 202	que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que las obras estarán 6? o: nes de accesibilidad, conservación y/o mantenimiento? n, reurbanización y mejora del entorno? bilitación para el ERRP?	100,00	
de cuaciones que se contemplan en el ámbi	0:		
ncintervención, ¿se contemplan actuación	nes de accesibilidad, conservación y/o mantenimiento?	SÍ	Se contempla la instalación de ascensor
Sontemplan actuaciones de urbanización	ı, reurbanización y mejora del entorno?	SÍ	
S Contempla la creación de oficina de reha Diagurez de la actuación:	bilitación para el ERRP?	SÍ	
∰læurez de la actuación:			
razo de madurez de la intervención. Edo madurez de la intervención es alto, Objectionables.		Bajo	
do madurez de la intervención es alto,	indicar la fecha del inicio de las obras de las actuaciones	No aplica	
		TTO aprica	
Outperabilidad económica:			
Schontempla ayuda complementaria por v	ulnerabilidad para los propietarios del ERRP?	sí	
₹ ?		J,	
finder criterio de vulnerabilidad económica		Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de	
£ 2 °:		26 de septiembre de 2022 para	
ob op		aprobar los criterios de vulnerabilidad	
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		aplicables en la Comunidad Autónoma	
Z Z	rores de ayuda adicional por cumplimiento de criterio de vulnerabilidad.	de Andalucía.	
Torontario estimado de propietarios percep	ores de ayuda adicional por cumplimiento de criterio de vulnerabilidad.		
		100,00%	
Contended a conten		103,00%	
) (S S)			
Hall presencia de amianto en los edificios d	al ámhito?	NO	
Procede iento de gestión y cioqueión	er ambito:	NO	
Illudious de gestion y ejecución:	s avudas para el decarrello de las astroniones	Coutilizan diferent	1. Les estucciones subvencionables de selectificación de selections
Tillogarei procedimiento de concesión de la	s ayudas para el desarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las	 Las actuaciones subvencionables de rehabilitación de edificios y incremento de vulnerabilidad se propone tramitar mediante concur
er er		actuaciones de rehabilitación	no competitiva en el ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones
0 % (1)		edificatoria, regeneración urbana y	subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación
of of of		oficina de rehabilitación.	prevé tramitar por concesión directa.
PO p			I'
MADO F			
MADO E Financial folio	es por "concesión directa" en alguna de las actuaciones, completar el	Razones de interés público, social, eco	nómico o humanitario que dificultan su convocatoria pública
RAMADO DOLLING DE LA CONTROL D	es ayudas para el desarrollo de las actuaciones. es por "concesión directa" en alguna de las actuaciones, completar el miento de concesión directa, de acuerdo con el art. 22.2 de la LGS.	Razones de interés público, social, eco	nómico o humanitario que dificultan su convocatoria pública.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA







2. CONDICIONES DEL ERRP	Respuesta	Comentarios
Requisitos del ERRP (art. 10 RD 853/2021):		· ·
Se ha delimitado la zona o barrio territorialmente por acuerdo de la administración autonómica o local correspondiente.	SÍ	Aprobado por Acuerdo Junta de Gobierno Local de 24/03/2023
Al menos un 50% de la superficie construida s/r (excluidas plantas bajas o inferiores destinadas a otros usos), existente dentro del ERRP o de la edificabilidad resultante según el planeamiento vigente, tiene como uso principal	SÍ	
ersidencial de vivienda.		
Occumentación para la firma del acuerdo de gestión (art. 12 RD 853/2021):		
Se aporta delimitación cartográfica del ámbito (ERRP) en formato digital («shape») georreferenciado.		
	SÍ	
Syiste relación que identifique inequívocamente todos los inmuebles incluidos en el ERRP sobre los que se va a		
actuar.	SÍ	
န် aporta m emoria-programa incluyendo:		
	SÍ	
ro Diagnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental.	31	
Programa descriptivo de las actuaciones subvencionables, idoneidad técnica y formas de ejecución y gestión, así como programación temporal. Medidas complementarias propuestas sociales, económicas y ambientales,		
especificando las instituciones públicas y privadas implicadas y los compromisos establecidos para su puesta en	SÍ	
• marcha, desarrollo v seguimiento.		
Manaria de viabilidad tácnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística		
marcha, desarrollo y seguimiento. Indimoria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística. Indimoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la	SÍ	
Amoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la		
Hamoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la seción para los propietarios. Hamoria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la propuesta. Hamoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la propuesta. Hamoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas derivadas de la propuesta.	SÍ	
Momeria tácnica en la gue se identifiquen los objetivos energéticos y medicambientales de la propuesta		
L	SÍ	
100 de realeje temperal vireterne, en su case, con indicación de les plazes y costes de les realejes y de las		
redidas sociales complementarias previstas para la población afectada.	SÍ	
bursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y vinculación con la agenda urbana, mejora de la sectenibilidad, digitalización y/o mejora de procedimientos administrativos, etc.).	SÍ	
2 3 section of the procedimentos administrativos, etc.).		
Sursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y vinculación con la agenda urbana, mejora de la section de l	Dannersta	6
Zi rarro energético conseguido con la actuación. Señale con una "X" el ahorro estimado:	Respuesta	Comentarios
30₹≤ ΔCep,nren < 45% (máx. subvención: 40%).		
45% ΔCep,nren < 60% (máx. subvención: 65%).		400 11 1
ECH. nren ≥ 60% (máx. subvención: 80%). Composition de la composition della compos	Х	100 viviendas
Significade, marque si se cumple el requisito de reducción demanda global calefacción y refrigeración:		
Amas climaticas D y E: 2 35%.	No procede	
Zona crimatica C: 2 25%.	No procede	
Zama climática C: ≥ 25%. Zama climática C: ≥ 25%. Reproductive de cumplimiento de requisitos de ahorro: El conso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación. El conso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación. El conso afirmativo de la factado el n.º de edificios afectados por esta situación.	NI	
Elecase afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.	No procede	
_ tracase affirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación. ✓ ¬¬ • • • • • • • • • • • • • • • • • •	No aplica	
Heighting enas actuaciones:	-/	
≥ euora de la fachada.	SÍ	AISLAMIENTO EXTERIOR FACHADA TIPO SATE O SIMILAR
ရှိခြေ la cubierta. သူ့ မြောင်း de ventanas y vidrios exteriores.	SÍ	AISLAMIENTO CUBIERTA por el interior
Subtruction de ventanas y vidrios exteriores.	SÍ	Instalación de doble ventana
Subject of the control of the c	SÍ	INSTALACIÓN AEROTERMIA Y ACS CENTRALIZADO POR BLOQUE
de sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil.	SÍ	INSTALACIÓN AEROTERMIA Y ACS CENTRALIZADO POR BLOQUE
Instalación de sistemas de generación de energía renovable.	SÍ	INSTALACIÓN SISTEMA PLACAS FOTOFOLTAICAS
ttps:	sí	Otras: Sí Instalación de ascensor y sustitución de línea general y derivaciones individuales
Total Total Control of the Stein and Acts por otto que no utilize Combissione (Ssil. 1966) de sistemas de generación de energía renovable.		

FIRMAD
FI







		Respue	esta		Comentarios		
	Distribución anual de la aportación					Comentario	
2022			2025	2026	Importe total TOTAL		
2.955.176,83 €		0,00 €					
0,00 €	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €		
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,00 €		
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,00€		
	0,0	0 €			0,00 €		
				Presupuesto total			
					2.955.176,83 €		
supuesto total de las actuaciones propues	stas para el ERRP.						
os sistemas de clima o ACS que utilizan co	ombustible fósil?	NO					
da para al sistema con combustible fósil /I	IVA incluido)						
o indique el presupuesto de la partida para el sistema con combustible fosil (IVA incluido). esto de las actuaciones se ha incluido licencias, tasas, impuestos o tributos? (Art. 14 apt. 2							
presupuesto de las actuaciones se ha incluido licencias, tasas, impuestos o tributos? (Art. 14 apt. 2 de 21).							
		NO					
resupuesto correspondiente a licencias, t	asas, impuestos o	No apli	ica				
to indirecto equivalente							
2021).							
ación o compensación total o parcial.		NO					
puesto indirecto equivalente) susceptible							
n el apartado de sistemas de combustible fósil (fila	a 90).	No apli	ica				
RSIÓN SUBVENCIONABLE debería coinci			2.955.176,83 €				
anare	ece a continuación:						
Ketirada de amianto:							
	SUMA TOTAL		2.955.176,83 €				
Edificios:			2.139.984,00 €				
Retirada de amianto:		0,00 €					
Incremento vulnerabilidad:							
	SUMA TOTAL						
	JOINA TOTAL		2.555.270,65 €				
s		Respue	esta		Comentarios		
tos transversales:							
		SÍ					
		SÍ					
o ambiente).		SÍ					
corrección del fraude, la corrupción y los	s conflictos de	,					
, , ,		SI					
		SÍ					
di d	esupuesto total de las actuaciones propue dos sistemas de clima o ACS que utilizan co da para el sistema con combustible fósil (i do licencias, tasas, impuestos o tributos? (presupuesto correspondiente a licencias, to sto indirecto equivalente, (2021). ración o compensación total o parcial. ERSIÓN SUBVENCIONABLE debería coinci apar eldas que aparecen a continuación: Edificios: Retirada de amianto: Edificios: Retirada de amianto: Incremento vulnerabilidad:	2.955.176,83 ¢ 0,00 ¢ 0	2.955.176,83 ¢ 0,00 ¢ 0	2.955.176.83 € 0.00 €	2.955.176,83 ¢ 0.00 ¢	2-955176,83 0,00	

MINISTERIO

MINISTERIO

DE TRANSPORTES

A GENDA (DA DE TRANSPORTES)

A GENDA (DA DETTRANSPORTES)

A GEN

Paseo de la Castellana, 67 28071 MADRID





	FICHA RESUMEN ERRP	''San Andrés ERRP 2. Málag	ga."
0. IDENTIFICACIÓN ERRP	2.4.1.0.4		
	DALUCIA		
	LAGA		
	ılaga n Andrés ERRP 2		
Zona climática. A3	I Allules ERRF 2		
Procede de ARRU o similar.			
4		Respuesta	Comentarios
o. DATOS GENERALES Datos básicos:		nespuesta	Comentanos
El ámbito es continuo o discontinuo.		Continuo	
	de las que se pretenden rehabilitar no		। caso contrario (que el ámbito solo contenga las viviendas que pretender rehabil
Sase directamente a la fila 18:	ac as que se pretenden rendoman, pe	si iavoi, renene los datos a continuacion, en	rease contraine (que er ambite solo contenga las titremas que pretender rendam
N.º total de hectáreas del ámbito.		0,94	
N.º total de edificios que componen el ámbito.		13	
N.º total de viviendas que componen el ámbito.		481	
്പ് CONTINUACIÓN, COMPLETE LA INFORMACIÓN SOLO CON L	OS DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE PE	REVÉ REALIZAR:	
N.º de hectáreas del ámbito en las que se prevé actuar.	03 DATOS DE LA ACTOACION QUE SETT	0,94	
N.º de edificios que se prevén rehabilitar.		13	
N 9 de viviendas que componen el ámbito (indique sólo las	uje se estimen serán rehabilitadas).	481	
A	que se estimen seran renabilitadas).	401	
W H N.º de viviendas públicas que se prevén rehabilitar inclu M N.º de viviendas privadas que se prevén rehabilitar inclu M N.º de viviendas privadas que se prevén rehabilitar inclu M N.º de viviendas privadas que se prevén rehabilitar inclu M N.º de viviendas privadas que se prevén resante de uso comercial u otros usos cuyos edific	idas en el ámbito.	0	
N.º de viviendas privadas que se prevén rehabilitar inclu	idas en el ámbito.	481	
Sobre rasante de uso comercial u otros usos cuyos edific	ios participen en los costes de ejecución		
actuación.	,	017 12,00	
Nº de viviendas privadas que se prevén rehabilitar inclusions sobre rasante de uso comercial u otros usos cuyos edificada actuación. Letivos CID: Letivos ZID: Letivos			
hieriyo 27. Del n º de viviendas del ámbito que se pretende	rehabilitar. ¿cuántas se estiman que		
Asseras estarán finalizadas y justificadas a 31 de diciembre d	e 2023?	0	
	1.129		
pivo 29. Del n.º de viviendas del ámbito que se pretende	renabilitar, ¿cuantas se estiman que	481	
las coras estarán finalizadas y justificadas a 30 de junio de 20:	201		
Citiaciones que se contemplan en el ámbito:			
las boras estarán finalizadas y justificadas a 30 de junio de 20. de curriciones que se contemplan en el ámbito: un contemplan actuaciones de accesibilid	ad, conservación y/o mantenimiento?	SÍ	Rampas y elevadores en planta del portal, adecuación de cuartos de contadores eléctricos.
56			electricos.
contemplan actuaciones de urbanización, reurbanización	y mejora del entorno?	SÍ	
Ose contempla la creación de oficina de rehabilitación para el Ula Hirez de la actuación:	ERRP?	SÍ	
Ula Hirez de la actuación:			
de madurez de la intervención. gudo madurez de la intervención es alto, indicar la fecha d		Bajo	
godo madurez de la intervención es alto, indicar la fecha d	el inicio de las obras de las actuaciones	No aplica	
Undencionables.			
Willerabilidad economica:	1 1150000		
Secontempia ayuda complementaria por vuinerabilidad pari	ios propietarios dei ERRP?	sí	
- 0 S			
iterio de vulnerabilidad económica.		Acuerdo 26 de septiembre de 2022	
Grandia de propietarios percenteres de avuda as	icional por cumplimiento de criterio de		
	p =	70,00 %	
Aulmara bilidad.			
Autora dilidad.			
All gracefilled.		Sí	
40.6		sí	
40.6			1Las actuaciones subvencionables de rehabilitación de edificios y de incremen
4 O' C		Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones	
40.6		Se utilizan diferentes procedimientos de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e
₹ 0° ⊑		Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e
40.6		Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria,	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y
HANGE STORE	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en el ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
HANGE STORE	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en el ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y
Froçedimiento de gestión y ejecución: 10 (1) (1) (1) (2) (1) (2) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en el ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Son Metar el texto con las razones que motivan el procedimiento	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Son Metar el texto con las razones que motivan el procedimiento	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Froçedigiento de gestión y ejecución: SURVICES O TENTRO DE LA CONTROL	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Son Metar el texto con las razones que motivan el procedimiento	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Procedimiento de gestión y ejecución: Outpublication de gestión de gestión y ejecución: Outpublication de gestión de gestión y ejecución de gestió	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Lotal Holding Indiana Procedimiento de concesión de las ayudas para el ora procedimiento de concesión de las ayudas para el ora procedimiento de concesión de ayudas es por "concesión de ayudas para el ora por "concesión de ayudas es por "concesió	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en el ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Froçedimiento de gestión y ejecución: 9 (1 9 0 1)	lesarrollo de las actuaciones.	Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación.	· · ·

MINISTERIO
DETRANSPORTES, MOVILIDAD
TAGENDA URBANA

Paseo de la Castellana, 67 28071 MADRID





ONDICIONES DEL ERRP	Respuesta	Comentarios
uisitos del ERRP (art. 10 RD 853/2021):		4 1 1 4 1 0 1 1 1 0 1 1 1 0 1 1 0 1 1 1 1
a delimitado la zona o barrio territorialmente por acuerdo de la administración autonómica o correspondiente.	sí	Aprobado por Acuerdo Junta de Gobierno Local de 24/03/2023
enos un 50% de la superficie construida s/r (excluidas plantas bajas o inferiores destinadas a s usos), existente dentro del ERRP o de la edificabilidad resultante según el planeamiento hte, tiene como uso principal el residencial de vivienda.	SÍ	
mentación para la firma del acuerdo de gestión (art. 12 RD 853/2021):		
porta delimitación cartográfica del ámbito (ERRP) en formato digital («shape») georreferenciado.	SÍ	
e relación que identifique inequívocamente todos los inmuebles incluidos en el ERRP sobre los se va a actuar.	sí	
porta me moria-programa incluyendo:		
agnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental.	SÍ	
ograma descriptivo de las actuaciones subvencionables, idoneidad técnica y formas de ejecución jestión, así como programación temporal. Medidas complementarias propuestas sociales, ponómicas y ambientales, especificando las instituciones públicas y privadas implicadas y los impromisos establecidos para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.	sí	
fmoria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística.	sí	
moria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística. moria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas givadas de la actuación para los propietarios. moria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la	SÍ	
moria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la puesta.	sí	
n de realojo temporal y retorno, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.	No procede	
orme sobre criterios aplicados para la selección del ERRP (calidad técnica de la propuesta, giencia en el uso de recursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y sulación con la agenda urbana, mejora de la sostenibilidad, digitalización y/o mejora de cedimientos administrativos, etc.).	sí	
JETIVOS DE AHORRO ENERGÉTICO	Respuesta	Comentarios
eo energético conseguido con la actuación. Señale con una "X" el ahorro estimado: ≤ ∆Cep,nren < 45% (máx. subvención: 40%). ≤ ∆Cep,nren < 60% (máx. subvención: 80%).		· ·
≤ ΔCep,nren < 45% (máx. subvención: 40%).		
≰ ΔCep,nren < 60% (máx. subvención: 65%).		
nren ≥ 60% (máx. subvención: 80%).	Х	
bcede, marque si se cumple el requisito de reducción demanda global calefacción y refrigeración:		
11 (11 - P. F. > 250)	No procede	
a climática C: ≥ 25%.	No procede	
ción de cumplimiento de requisitos de ahorro:		
as climáticas D y E: 2 35%. a climática C: 2 25%. ación de cumplimiento de requisitos de ahorro: ficios con protección histórica. a 4 afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación. fice las actuaciones: a 4 ación de la fachada.	No procede	
ra 🖞 afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.	No aplica	
fle Re las actuaciones:		
ra de la fachada.	SÍ	AISLAMIENTO EXTERIOR FACHADA TIPO SATE O SIMILAR
nade la cubierta.	SÍ	AISLAMIENTO CUBIERTA PLACA RÍGIDA
tutton de ventanas y vidrios exteriores.	SÍ	SUSTITUCIÓN
page la tachada. Jage la cubierta. Judich de ventanas y vidrios exteriores. tue-pn del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) por otra que no utilice	NO	
Duble fósil. Jugon del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil.	SÍ	INSTALACIÓN AEROTERMIA DE ACS
dación de sistemas de generación de energía renovable.	SÍ	INSTALACIÓN SISTEMA PLACAS FOTOFOLTAICAS
; ν	NO	
adam der sistemas de generación de energía renovable.		







1	FICHA RESUM	EN ERRP "	'San Andrés E	RRP 2. Málaga	a.''			
<u> </u>								
DATOS ECONÓMICOS			Respu	esta		Comentarios		
Financiación de la actuación: .a financiación debe incluir el IVA de las actuaciones propuestas.		Distribuo	ción anual de la aport	ación		Importe total	Comentarios	
a imaliciación debe inciali er iva de las actuaciones propuestas.	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL		
Aportación solicitada al MITMA/NextG .:								
B «Aportación total colicitada al MITMA» (suma de las aportaciones								
a «Aportación total solicitada al MITMA» (suma de las aportaciones n 2022, 2023 y 2024, cuando proceda) DEBE SER COINCIDENTE con la cuantía máxima de ayuda solicitada». En caso de no ser coincidente	9.545.120,00 €	0,00 €	0,00€	\times	\times	9.545.120,00 €		
Cuantía máxima de ayuda solicitada». En caso de no ser coincidente importe total se marca en rojo.								
	0.00.0	0.00.0	2000	0.00.6	2000	0.00.0		
Aportación fondos autonómicos: Aportación fondos municipales:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€		
portación de otras ayudas de ámbito nacional:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
portación de otras ayudas de fondos europeos:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
portación destinatarios últimos (propietarios):			475.136,95 €			475.136,95 €		
					Presupuesto total	10.020.256,95 €		
						10.020.230,33 €		
versión subvencionable:								
riterios para considerar la parte subvencionable del presu	puesto total de las actuacione	es propuestas p	ara el ERRP.					
Dentro del presupuesto de las actuaciones están incluidos								
Dentro del presupuesto de las actuaciones están incluidos	s sistemas de clima o ACS que	utilizan	NC					
babustible fósil? (Art. 3 del RD 853/2021). Un caso afirmativo indique el presupuesto de la partida duido).	para el sistema con combusti	ible fósil (IVA						
caso afirmativo indique el presupuesto de la partida cluido). Coetro del presupuesto de las actuaciones se ha incluido la set. 2 del RD 853/2021). Control, No incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93.	para er sisterna con combast	1510 10511 (1771	No ap	lica				
Datro del presupuesto de las actuaciones se ha incluido l	licencias, tasas, impuestos o t	ributos? (Art.						
4 apt. 2 del RD 853/2021).			NC					
4 St. 2 del RD 853/2021). Tivor, NO incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93. Tivor, NO incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93. Tivor, NO incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93. Tivor del RD 853/2021).		Innuin						
- A caso animativo indique el importe incluido en el pre-	supuesto correspondiente a i	icencias,	No aplica					
Chasunusta da las astuaciones incluye IVA, a impuesta								
			NC					
NO es subvencionable cuando pueda ser susceptible de recuperaci	ción o compensación total o parcial.							
Active de la recuperación? (Art. 14 apt. 2 del RD 853/20; 16 NO es subvencionable cuando pueda ser susceptible de recuperación; caso afirmativo, indique el importe de IVA (o el impuecuperación. Or l'avor, NO incluya el IVA que se haya introducido, en su caso, en 100 los	uesto indirecto equivalente) s	usceptible de						
Secuperación.	, ,		No ap	lica				
r favor, NO incluya el IVA que se haya introducido, en su caso, en	el apartado de sistemas de combus	tible fósil (fila	110 0p					
Sendiendo a la contestación de sus preguntas la INVER	RSIÓN SUBVENCIONABLE deb	pería coincidir		10.020.256,95 €				
nio re detallado de las actuaciones subvencionables.	con el valor que aparece a							
niorte detallado de las actuaciones subvencionables.								
Portavor, desglose ese valor según su objetivo en las celda	as que aparecen a continuac	ión:						
	Edificios:			7.935.446,95 €				
\$	Retirada de amianto:			156.000,00€				
egeneración urbana:				1.544.010,00€				
Gegeneración urbana:				384.800,00 €				
Lugaria de renabilitación. Lugaria máxima de ayuda solicitada: Caractería de la constitución edificatoria: Caractería de la constitución edificatoria:		SUMA TOTAL		10.020.256,95€				
U O Cuantía máxima de ayuda solicitada:								
ည်း ထို သူ တို့ ပေဆီပြီး máxima de ayuda solicitada: မြေညားဆြင်းဝိဂ edificatoria:	e tre :			6.240.057.55				
Le Maniferación edificatoria:	Edificios: Retirada de amianto:			6.348.357,56 €				
2°C E	to annual to the same to the same to the same to			156.000,00€				
Bogger Gración urbana:	Incremento vulnerabilidad:			1.111.952,44 €				
De discontrator de la contrator de la contrato				384.800,00€				
P -		SUMA TOTAL		9.545.120,00 €				
DS: 0				,,,,				
. WE LIMIENTO DE REQUISITOS TRANSVERSALES			Respu	esta		Comentarios		
a ழ ிர்ந்தாக்கள் presentada cumplirá los siguientes requisitos	s transversales:							
5 U								
SO			SÍ					
umilmento de los hitos y objetivos CID.			SÍ					
umilmento de los hitos y objetivos CID.								
படிப்பின் DNSH (no causar perjuicio significativo al medio a	ambiente).	:	SÍ					
S O O COMPANIO DE LOS PRIMAS DE COMPANIO DE LOS PRIMAS DE COMPANIO	ambiente). orrección del fraude, la corrup	oción y los						
um la compartibilidad y la prevención de la doble financiación.	ambiente). orrección del fraude, la corrup	oción y los	SÍ					

MINISTERIO

DE TRANSPORTES, MOVILIDA

Y AGENDA URBANA

 Pág. 3/3
 Paseo de la Castellana, 67

 28071 MADRID









DELIMITACIÓN ERRP "PALMA PALMILLA". MÁLAGA. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Localización del ERRP en el municipio de Málaga.



DE TRANSPORTES, MOVILIDAD AGENDA URBANA

MINISTERIO











DELIMITACIÓN ERRP "SAN ANDRÉS ERRP 2". MÁLAGA. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



en el municipio de Málaga. Localización del ERRP



Verificable en https://sede.mitma.gob.es

DETRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

MINISTERIO